

**RESOLUCIÓN N° 007-GADIMCD-26**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día viernes dieciséis de enero de dos mil veintiseis, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejales del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello, Señora Mariana Herrera García y Señora Lina Hinojosa Chóez, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR EL SIGUIENTE TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE TERRENO:** a.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Yolita de la Parroquia Urbana Vicente Piedrahita de ésta ciudad, con código catastral # 09-06-08-1-1-138-017, con un área total de 83.99 metros cuadrados a favor de **MEDINA MACÍAS ANA MARÍA Y TOMALÁ RIVAS MIGUEL ÁNGEL**. b.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Los Daulis de la Parroquia Urbana Juan Bautista Aguirre de ésta ciudad, con código catastral # 09-06-06-1-1-080-007, con un área total de 94.12 metros cuadrados a favor **RAMÍREZ SAN LUCAS EMMA LUCÍA**. c.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Banife de la Parroquia Urbana Banife de ésta ciudad, con código catastral # 09-06-03-1-1-012-017, con un área total de 60.61 metros cuadrados a favor **REYES VERA HOLGER GASTÓN**. d.- **VENTA DIRECTA** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Los Daulis de la Parroquia Urbana Juan Bautista Aguirre de ésta ciudad, con código catastral # 09-06-06-1-1-053-013 con un área total de 98.70 metros cuadrados a favor de **MEDINA ANA AZUCENA YACKELINE**. e.- **VENTA DIRECTA** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda sector Rumiñahui de la Parroquia Urbana Vicente Piedrahita de ésta ciudad, con código catastral # 09-06-08-1-1-136-022 con un área total de 140.70 metros cuadrados a favor de **SANDOVAL DESINTONIO ISELA ESPERANZA Y RIASCO ESPINALES RUFINO ISMAEL**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 21 de enero de 2026



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA TANIA  
SALAZAR MARTINEZ**  
Validar únicamente con FirmaRC

Ab. Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**

**RESOLUCIÓN N° 008-GADIMCD-26**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día viernes dieciséis de enero de dos mil veintiséis, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señora Lina Hinojosa Chóez, Concejala del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello, Señor Jorge Briones Herrera y Señora Mariana Herrera García, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR LA VENTA DIRECTA DE BÓVEDAS UBICADAS EN LA PARTE FINAL DEL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA" Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS:** a.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-013-004-001-015**, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **ARREAGA BARZOLA ESPERANZA JACINTA**. b.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-013-002-002-020**, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **CASTRO REYES ELSA MARÍA**. c.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-013-005-002-001**, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **HUAYAMAVE RUIZ ANDRÉS RAFAEL**. d.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-013-004-003-023**, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **MARTÍNEZ MEJÍA PABLO ALBERTO**. e.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-013-002-002-013**, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **RUIZ ROMERO MERY DEL ROCÍO**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 21 de enero de 2026



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA TANIA  
SALAZAR MARTINEZ**

Validar únicamente con FirmaEC

Ab. Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**

**RESOLUCIÓN N° 009-GADIMCD-26**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día viernes dieciséis de enero de dos mil veintiséis, conoció y resolvió en el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señor Jorge Herrera Briones, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello, Señora Diana Caicedo Franco y Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-2025-242, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, MEDIANTE EL CUAL DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, EL ÁREA DE 7,712.23 METROS CUADRADOS DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 09-06-02-6-5-052-107, DE PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN LIQUIDACIÓN SEGUROS BOLÍVAR, UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA SATELITE LA AURORA DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL, COMPROMETIDO PARCIALMENTE CON EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO PARA EL MANTENIMIENTO DEL CANAL DE LA URBANIZACIÓN VILLA CLUB, HACIA EL ESTERO SABANILLA.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 21 de enero de 2026



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA TANIA  
SALAZAR MARTINEZ**

Validar únicamente con FirmaEC

Ab. Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**

**RESOLUCIÓN N° 010-GADIMCD-26**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día viernes dieciséis de enero de dos mil veintiséis, conoció y resolvió en el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejales del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello, Señora Diana Caicedo Franco y Señora Mariana Herrera García, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-2025-243, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, MEDIANTE EL CUAL DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, EL ÁREA DE 296.64 METROS CUADRADOS DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 09-06-02-6-5-110-003, DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA EQUIPOS Y TRANSPORTES S.A. EQUITRANSA, UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL, COMPROMETIDO PARCIALMENTE CON EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO PARA EL MANTENIMIENTO DEL CANAL DE LA URBANIZACIÓN VILLA CLUB, HACIA EL ESTERO SABANILLA.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 21 de enero de 2026



Ab. Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**

**RESOLUCIÓN N° 011-GADIMCD-26**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día viernes dieciséis de enero de dos mil veintiséis, conoció y resolvió en el **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Ingeniero Tomás Paris Moreno Lavayen, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello, Señora Diana Caicedo Franco y Señora Mariana Herrera García, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR LA VENTA DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PRIVADO CON CÓDIGO CATASTRAL NRO. 09-06-02-6-3-005-026 (153463) A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ADANA S.A.S., CON R.U.C. 0993382998001, CONFORME LO PREVISTO EN LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO DE BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PRIVADO DE PROPIEDAD MUNICIPAL PUBLICADA EN LA EDICIÓN ESPECIAL DEL REGISTRO OFICIAL NRO. 43 DEL 04 DE ABRIL DE 2025; Y, CONSECUENTEMENTE AUTORIZAR AL EJECUTIVO CANTONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO PÚBLICO RESPECTIVO, EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN EL EXPEDIENTE.** Esto se aprobó con nueve votos a favor y un voto en contra.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 21 de enero de 2026



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA TANIA  
SALAZAR MARTINEZ**

Validar únicamente con FirmaEC

Ab. Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**

**RESOLUCIÓN N° 012-GADIMCD-26**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día viernes dieciséis de enero de dos mil veintiséis, conoció y resolvió en el **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señora Diana Caicedo Franco, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello, Señora Mariana Herrera García y Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MEJORA, PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE Y ARBOLADO URBANO EN EL CANTÓN DAULE**. Esto se aprobó con diez votos a favor y un voto en contra.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 21 de enero de 2026



Ab. Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**

**RESOLUCIÓN N° 013-GADIMCD-26**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día viernes dieciséis de enero de dos mil veintiséis, conoció y resolvió en el **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señor Jorge Anchundia Tello, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Briones Herrera, Señora Lina Hinojosa Chóez y Señora Mariana Herrera García, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y MATRICULACIÓN; Y, QUE ESTABLECE LAS TASAS POR LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PROVISTOS POR LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DAULE EP.** Esto se aprobó con once diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 21 de enero de 2026



Ab. Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**



**RESOLUCIÓN N° 014-GADIMCD-26**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día viernes dieciséis de enero de dos mil veintiséis, conoció y resolvió en el **DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señora Diana Caicedo Franco, Concejala del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello, Señora Mariana Herrera García y Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA EL EMPLAZAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, AUMENTO Y REMODELACIÓN DE GASOLINERAS Y ESTACIONES DE SERVICIO, DESTINADOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DE HIDROCARBUROS EN EL CANTÓN DAULE.** Esto se aprobó con diez votos a favor y un voto en contra.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 21 de enero de 2026



Ab. Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**



**RESOLUCIÓN N° 015-GADIMCD-26**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día viernes dieciséis de enero de dos mil veintiséis, conoció y resolvió en el **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Ingeniero Tomas Paris Moreno Lavayen, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Briones Herrera, Señora Lina Hinojosa Chóez y Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE FIJA LAS ESCALAS REMUNERATIVAS PARA AUTORIDADES, FUNCIONARIOS DE NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE.** Esto se aprobó con siete votos a favor, dos en blanco y un voto en contra.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 21 de enero de 2026



Ab. Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**